

# Registran dos quejas por actos anticipados de campaña

Para cargos del PJEM el proceso inicia en dos semanas, y ya detectan primeras irregularidades

**ALMA RODRÍGUEZ**

**Toluca, Méx.-** El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) registró las primeras dos quejas por actos anticipados de campaña por parte de quienes han obtenido la calidad de candidatos o candidatas a cargos del Poder Judicial mexiquense.

En la entidad las campañas electorales inician formalmente el 24 de abril, tendrán una duración de 35 días concluyendo la etapa el 28 de mayo y se ha descartado el periodo de precampaña, por tanto, quienes aspiren a uno de los 91 cargos del PJEM aún no pueden promoverse entre el electorado.

"Hemos recibido dos denuncias por actos anticipados de campaña, eso es contra candidaturas locales (...) que sepan que el Instituto tiene la Subdirección de Quejas y Denuncias, está trabajando 24/7 para recibir las denuncias y darles el debido proceso", comentó al respecto la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez.

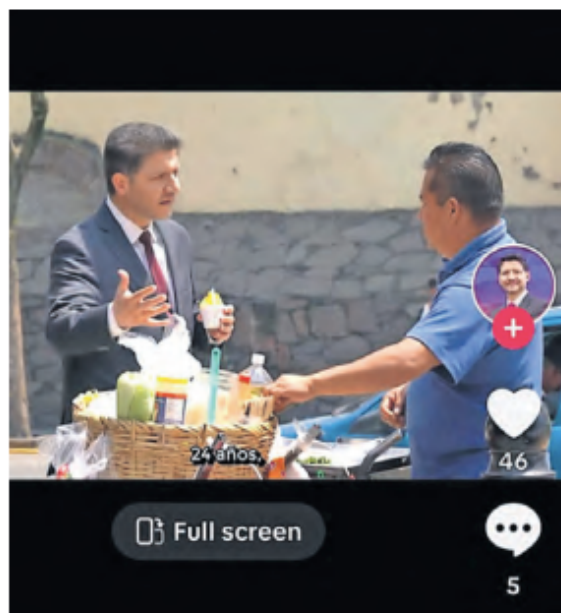
**24**

**DE ABRIL ES EL DÍA OFICIAL**  
en que inician las campañas de manera formal para el IEEM.

Además de actos anticipados, las violaciones a la norma electoral que pueden denunciarse son: la intervención de servidores públicos en actos de proselitismo, propaganda electoral indebida, violencia política, entre otros. Para que las candidaturas y los servidores públicos tengan claridad y certeza de lo que pueden o no hacer durante la Elección Judicial, la consejera electoral comentó que el Consejo General se encuentra trabajando en la creación de lineamientos que tendrán que informarse antes de las campañas.

A la par, sostuvo que las personas que son servidoras públicas si bien no pueden renunciar a sus cargos, tampoco pueden hacer uso de los tiempos en donde desempeñan un cargo, ni de recursos públicos.

"Aquí el propio Instituto Nacional Electoral estará pendiente de la fiscalización y el IEEM en el desenvolvimiento de campañas y de las quejas que en su momento recibamos", expresó.



En redes sociales ya hay promocionales de candidatos.

Recordó que recientemente aprobaron el Anexo Financiero del Convenio de Colaboración INE-IEEM, con el fin de definir los conceptos de gastos y costos de procedimientos, actividades y acciones para el desarrollo del proceso.

El convenio tendrá el destino de 120.6 millones de pesos, de los cuales el INE asumirá el 25% es decir 31 millones y el IEEM 89.5 millones, es decir, el 74% del convenio. ●

ESPECIAL

INICIAN EN EDOMEX EL 24 DE ABRIL

# IEEM recibe quejas por campañas anticipadas

NOÉ ÁLVAREZ

**Acusaciones están relacionadas con candidaturas a jueces y magistrados; el número de denuncias aún es bajo**

**E**l Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha iniciado la investigación de dos denuncias por actos anticipados de campaña en el proceso electoral local, confirmó Amalia Pulido, consejera presidenta del organismo.

De acuerdo con la consejera presidenta, las quejas están relacionadas con candidaturas a jueces y magistrados, por lo que el IEEM mantiene activa su Subdirección de Quejas y Denuncias, la cual opera las 24 horas para recibir reportes ciudadanos y garantizar que se sancionen las irregularidades.

"Hemos recibido dos denuncias por actos anticipados de campaña. Me parece que son variadas, o sea, no hay como un patrón todavía y el llamado, como lo hacemos todos los procesos electorales, que sepan que el instituto tiene la subdirección de quejas y denuncias, que están trabajando, digamos, 24/7 para recibir estas denuncias", mencionó.

Estas denuncias llegan previo al arranque oficial de las campañas, el próximo 24 de abril, como cualquier promoción electoral deberá ajustarse estrictamente a la ley, tanto para servidores públicos que están en la contienda, como el caso de integrantes del Sistema Anticorrupción o de la Comisión de Derechos Humanos, así como de quienes no lo son.



ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA

**El Instituto Electoral mantiene activa su Subdirección de Quejas y Denuncias**

La consejera presidenta destacó que aunque el número de quejas aún es bajo, el instituto está preparado para actuar con firmeza ante posibles violaciones al calendario electoral, lo que incluye desde propaganda no autorizada hasta el uso indebido de recursos públicos.

## REGULACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN CAMPAÑAS

Pulido Gómez resaltó que uno de los aspectos más vigilados en este proceso es el comportamiento de los servidores públicos que buscan un cargo de elección judicial.

"La ley es clara al prohibir el uso de recursos públicos, tiempos oficiales o espacios gubernamentales para fines proselitistas y los funcionarios en activo no pueden realizar campaña durante sus horarios laborales ni utilizar bienes del estado como vehículos, oficinas o redes sociales institucionales para promoverse", insistió.

Además, precisó que incluso fuera de su jornada de trabajo tampoco pueden aparecer en publicidad pagada, con fondos públicos o hacer llamados al voto antes de la fecha permitida, lo que representaría mayores dificultades para darse a conocer frente a quienes no ocupan un cargo público.

En este sentido, indicó que el IEEM, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), ha establecido lineamientos específicos para evitar ventajas desiguales entre candidatos y ejemplificó que la propaganda impresa solo puede ser en papel reciclable y sin tintas costosas, mientras que los mensajes en redes sociales personales no deben incluir logos o elementos que los vinculen con su cargo actual.

"La fiscalización de estos casos queda principalmente en manos del INE, pero el



**AMALIA PULIDO**

CONSEJERA PRESIDENTA DEL IEEM

*"La fiscalización de estos casos queda principalmente en manos del INE"*

IEEM supervisará el cumplimiento dentro del estado y aplicará sanciones en caso de irregularidades", aseguró.

## CONVENIO FINANCIERO CON EL INE

Con relación al convenio que firmó el INE con el IEEM para llevar a cabo las elecciones locales y la votación de autoridades judiciales, la consejera presidenta detalló que es de 120.6 millones de pesos y de este monto el INE aporta solo el 25 por ciento, equivalente a 31.1 millones, mientras que el Instituto Electoral del Estado de México cubre el resto con 89.5 millones de pesos.

"Estos recursos están destinados a financiar todas las actividades electorales, desde la impresión de boletas y material de difusión hasta la logística de casillas y capacitación de funcionarios", dijo.

En palabras de Amalia Pulido, el acuerdo garantiza que el proceso se realice con normalidad pese a los tiempos ajustados que enfrenta el organismo local. La distribución de los fondos fue aprobada recientemente tras negociaciones entre ambas instituciones y contempla gastos operativos tecnológicos y de seguridad electoral.

El IEEM ya ejecuta parte de estos recursos en su estrategia de comunicación, que incluye foros de difusión en universidades y espacios públicos, así como material gráfico y audiovisual para redes sociales, sobre todo en el sistema "Conócelos", donde continúa la incorporación de información.

# Por anticipación de campañas ya van dos denuncias: Pulido



**De acuerdo al Instituto Electoral, hay posibilidad de que acudan a votar 13 millones de electores. IVÁN CARMONA**

**CLAUDIA HIDALGO**  
TOLUCA

A 14 días que arranquen las campañas electorales locales para renovar el Poder Judicial del Estado de México, llegaron las primeras dos denuncias por actos anticipados de campaña al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), donde les darán trámite y será el Tribunal Electoral quien resuelva.

En entrevista, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, indicó que la etapa de

campaña arranca este 24 de abril y durará 35 días, hasta el 30 de mayo, para dar paso a los tres días de reflexión y finalmente a la jornada electoral el primero de junio.

“Hemos recibido dos denuncias por actos anticipados. Me parece que son variadas, no hay un patrón”, apuntó luego de asegurar que le darán la atención que corresponde por parte del órgano electoral, el cual tiene la Subdirección de Quejas y Denuncias.

En esta, acotó, están trabajando las 24 horas los siete días de la semana para recibir las quejas de la población en general, así como los participantes, quienes no tienen periodo de precampaña, solo 35 días para darse a conocer en la jurisdicción que corresponde.

Las denuncias se podrán recibir de manera previa, así como durante la campaña, en la cual existen varias reglas que deben respetar quienes participen en la elección, que van desde respetar los topes de gastos de campaña, presentar sus informes de gastos y no ingresar dinero privado ni público, hasta la prohibición de contratar espacios en radio, televisión ni prensa.

Tampoco pueden potenciar su alcance en las redes sociales, no tienen posibilidad de hacer grandes actos públicos, anunciarse en espectaculares, pintas en bardas o anuncios en parabuses o vehículos, salvo que se anuncien en papel reciclable.

Para quienes están al frente de algún cargo y no necesitan renunciar, deberán sujetarse a hacer campaña fuera de su horario de oficina y abstenerse de usar recursos públicos, humanos, materiales o económicos. ■

## REGISTRA IEEM DOS DENUNCIAS POR ACTOS ANTICIPADOS

**EL INE SERÁ EL ENCARGADO DE LA FISCALIZACIÓN Y EL IEEM DEL DESENVOLVIMIENTO DE CAMPAÑAS**

**MARIO RODELA**

El IEEM ya registra las primeras dos denuncias por violaciones a la norma electoral, específicamente por realizar las y los candidatos actos anticipados de campaña, las cuales se encuentran en investigación.

“Que sepan que el Instituto tiene la Subdirección de Quejas y Denuncias, está trabajando 24/7 para recibir las denuncias y darles el debido proceso”, comentó la consejera presidenta del Instituto, Amalia Pulido Gómez.

Si bien, a nivel federal las campañas iniciaron el 30 de marzo, para el ámbito local

iniciarán el próximo 24 de abril y concluirán -todas- el 28 de mayo, por lo que dejó claro que el INE será el encargado de la fiscalización y el IEEM del desenvolvimiento de campañas y de las quejas que en su momento reciba.

Tras una etapa de valoración, habrá quejas y denuncias que pueda atender con prontitud el Instituto, pero otras que deberán ser remitidas al Tribunal Electoral para que sean las magistraturas quienes resuelvan al respecto.

En este sentido, la consejera anticipó que el Consejo General se encuentra trabajando en la creación de lineamientos que tendrán que darse a conocer antes del inicio de campañas, para que las candidaturas y los servidores públicos tengan claridad y certeza de lo que pueden o no hacer durante la Elección Judicial.

